



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL YARUQUÍ

"Libre como el cóndor"

Of. Circular No. 302 GPY
Yaruquí, 18 de agosto de 2020

Señor Doctor
Sandro Ulises Rosero Jácome
DIRECTOR DEL COLEGIO PARTICULAR BETHEL DELVALLE
Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes formamos parte del GOBIERNO PARROQUIAL DE YARUQUÍ, auguramos el mayor de los éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 19-12-2019, del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, Art. 11.- Fases para la Rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles.- adjunto al presente sítvase encontrar la MATRIZ para registrar los temas sobre los que la ciudadanía considera que el Gobierno Parroquial de Yaruquí, debe rendir cuentas de las Gestión del año 2019, la misma que tiene que ser llenada y remitida al gobierno parroquial hasta el 28 de agosto de 2020, a fin de que continuar con el trámite pertinente.

Por un desarrollo integral a favor de nuestros gobiernos parroquiales rurales, agradezco la atención presentada a la presente y reiterando los sentimientos de consideración y estima me despido.

Atentamente,

Dra. Patricia Osorio Flores

PRESIDENTA GAD YARUQUÍ



PO/MD

colbethel@hotmail.com

Recibido por:
Abigail Rosero

19 de Agosto del 2020

2777-043



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL YARUQUÍ

"Libre como el cóndor"

Of. Circular No. 302 GPY
Yaruquí, 18 de agosto de 2020

Señor
Marco Santiana
PRESIDENTE DE LA LIGA DEPORTIVA DE YARUQUÍ
Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes formamos parte del GOBIERNO PARROQUIAL DE YARUQUÍ, auguramos el mayor de los éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLS-SG-003-E-2019-024 19-12-2019, del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, Art. 11.- Fases para la Rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles.- adjunto al presente sírvase encontrar la MATRIZ para registrar los temas sobre los que la ciudadanía considera que el Gobierno Parroquial de Yaruquí, debe rendir cuentas de las Gestión del año 2019, la misma que tiene que ser llenada y remitida al gobierno parroquial hasta el 28 de agosto de 2020, a fin de que continuar con el trámite pertinente.

Por un desarrollo integral a favor de nuestros gobiernos parroquiales rurales, agradezco la atención presentada a la presente y reiterando los sentimientos de consideración y estima me despido.

Atentamente,

Dra. Patricia Osorio Flores
PRESIDENTA GAD YARUQUÍ



PO/MD

Santiana arbitro@hotmail.es
0-8-2020-19
10.45 PM



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL YARUQUÍ

"Libre como el cóndor"

Of. Circular No. 302 GPY
Yaruquí, 18 de agosto de 2020

Señora Economista
Gloria Cepeda Caiza

TENIENTE POLITICO DE LA PARROQUIA DE YARUQUÍ

Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes formamos parte del GOBIERNO PARROQUIAL DE YARUQUÍ, auguramos el mayor de los éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 19-12-2019, del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, Art. 11.- Fases para la Rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles.- adjunto al presente sírvase encontrar la MATRIZ para registrar los temas sobre los que la ciudadanía considera que el Gobierno Parroquial de Yaruquí, debe rendir cuentas de las Gestión del año 2019, la misma que tiene que ser llenada y remitida al gobierno parroquial hasta el 28 de agosto de 2020 , a fin de que continuar con el trámite pertinente.

Por un desarrollo integral a favor de nuestros gobiernos parroquiales rurales, agradezco la atención presentada a la presente y reiterando los sentimientos de consideración y estima me despido.

Atentamente,

Dra. Patricia Osorio Flores
PRESIDENTA GAD YARUQUÍ



PO/MD





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL YARUQUÍ

"Libre como el cóndor"

Of. Circular No. 302 GPY
Yaruquí, 18 de agosto de 2020

Señor Doctor
Javier Tate
DIRECTOR DEL HOSPITAL ALBERTO CORREA CORNEJO
Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes formamos parte del GOBIERNO PARROQUIAL DE YARUQUI, auguramos el mayor de los éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 19-12-2019, del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, Art. 11.- Fases para la Rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles.- adjunto al presente sírvase encontrar la MATRIZ para registrar los temas sobre los que la ciudadanía considera que el Gobierno Parroquial de Yaruquí, debe rendir cuentas de las Gestión del año 2019, la misma que tiene que ser llenada y remitida al gobierno parroquial hasta el 28 de agosto de 2020 , a fin de que continuar con el trámite pertinente.

Por un desarrollo integral a favor de nuestros gobiernos parroquiales rurales, agradezco la atención presentada a la presente y reiterando los sentimientos de consideración y estima me despido.

Atentamente,

Dra. Patricia Osorio Flores
PRESIDENTA GAD YARUQUÍ



PO/MD



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL YARUQUÍ

"Libre como el cóndor"

Of. Circular No. 302 GPY
Yaruquí, 18 de agosto de 2020

Señor
Geovanny Carvajal
GERENTE DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES PASAJEROS YARUQUI
Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes formamos parte del GOBIERNO PARROQUIAL DE YARUQUI, auguramos el mayor de los éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 19-12-2019, del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, Art. 11.- Fases para la Rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles.- adjunto al presente sírvase encontrar la MATRIZ para registrar los temas sobre los que la ciudadanía considera que el Gobierno Parroquial de Yaruquí, debe rendir cuentas de las Gestión del año 2019, la misma que tiene que ser llenada y remitida al gobierno parroquial hasta el 28 de agosto de 2020 , a fin de que continuar con el trámite pertinente.

Por un desarrollo integral a favor de nuestros gobiernos parroquiales rurales, agradezco la atención presentada a la presente y reiterando los sentimientos de consideración y estima me despido.

Atentamente,

Dra. Patricia Osorio Flores
PRESIDENTA GAD YARUQUÍ



PO/MD

Of. Circular No. 302 GPY
Yaruquí, 18 de agosto de 2020

Señora Doctora
Anita Guartatanga
DIRECTORA DEL CENTRO DE SALUD
Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes formamos parte del GOBIERNO PARROQUIAL DE YARUQUÍ, auguramos el mayor de los éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 19-12-2019, del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, Art. 11.- Fases para la Rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles.- adjunto al presente sírvase encontrar la MATRIZ para registrar los temas sobre los que la ciudadanía considera que el Gobierno Parroquial de Yaruquí, debe rendir cuentas de la Gestión del año 2019, la misma que tiene que ser llenada y remitida al gobierno parroquial hasta el 28 de agosto de 2020, a fin de que continúe con el trámite pertinente.

Por un desarrollo integral a favor de nuestros gobiernos parroquiales rurales, agradezco la atención presentada a la presente y reiterando los sentimientos de consideración y estima me despido.

Atentamente,



Dra. Patricia Osorio Flores
PRESIDENTA GAD YARUQUÍ



PO/MD



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL YARUQUÍ

"Libre como el cóndor"

Of. Circular No. 302 GPY
Yaruquí, 18 de agosto de 2020

Señor Coronel
Chistian Javier Cuñas Diaz
JEFE UPC YARUQUÍ-OYAMBARILLO
Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes formamos parte del GOBIERNO PARROQUIAL DE YARUQUÍ, auguramos el mayor de los éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 19-12-2019, del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, Art. 11.- Fases para la Rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles.- adjunto al presente sírvase encontrar la MATRIZ para registrar los temas sobre los que la ciudadanía considera que el Gobierno Parroquial de Yaruquí, debe rendir cuentas de las Gestión del año 2019, la misma que tiene que ser llenada y remitida al gobierno parroquial hasta el 28 de agosto de 2020 , a fin de que continuar con el trámite pertinente.

Por un desarrollo integral a favor de nuestros gobiernos parroquiales rurales, agradezco la atención presentada a la presente y reiterando los sentimientos de consideración y estima me despido.

Atentamente,

Dra. Patricia Osorio Flores
PRESIDENTA GAD YARUQUÍ



PO/MD



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL YARUQUÍ

"Libre como el cóndor"

Of. Circular No. 302 GPY
Yaruquí, 18 de agosto de 2020

Señor
Marco Santiana
PRESIDENTE DE LA LIGA DEPORTIVA DE YARUQUÍ
Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes formamos parte del GOBIERNO PARROQUIAL DE YARUQUÍ, auguramos el mayor de los éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 19-12-2019, del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, Art. 11.- Fases para la Rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles.- adjunto al presente sírvasse encontrar la MATRIZ para registrar los temas sobre los que la ciudadanía considera que el Gobierno Parroquial de Yaruquí, debe rendir cuentas de las Gestión del año 2019, la misma que tiene que ser llenada y remitida al gobierno parroquial hasta el 28 de agosto de 2020 , a fin de que continuar con el trámite pertinente.

Por un desarrollo integral a favor de nuestros gobiernos parroquiales rurales, agradezco la atención presentada a la presente y reiterando los sentimientos de consideración y estima me despido.

Atentamente,

Dra. Patricia Osorio Flores

PRESIDENTA GAD YARUQUÍ



PO/MD

Santiana arbitro@hotmail.es
0-8-2020-19
10.45 PM



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL YARUQUÍ

"Libre como el cóndor"

Of. Circular No. 302 GPY
Yaruquí, 18 de agosto de 2020

Señora Licenciada
Hilda Fabiola Cóndor Pinenla
DIRECTORA DE LA ESCUELA FISCAL MIXTA JESÚS ORDÓÑEZ
Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes formamos parte del GOBIERNO PARROQUIAL DE YARUQUÍ, auguramos el mayor de los éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 19-12-2019, del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, Art. 11.- Fases para la Rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles.- adjunto al presente sírvase encontrar la MATRIZ para registrar los temas sobre los que la ciudadanía considera que el Gobierno Parroquial de Yaruquí, debe rendir cuentas de las Gestión del año 2019, la misma que tiene que ser llenada y remitida al gobierno parroquial hasta el 28 de agosto de 2020 , a fin de que continuar con el trámite pertinente.

Por un desarrollo integral a favor de nuestros gobiernos parroquiales rurales, agradezco la atención presentada a la presente y reiterando los sentimientos de consideración y estima me despido.

Atentamente,

Dra. Patricia Osorio Flores
PRESIDENTA GAD YARUQUÍ



PO/MD



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL YARUQUÍ

"Libre como el cóndor"

Of. Circular No. 302 GPY
Yaruquí, 18 de agosto de 2020

Señora Licenciada
Elizabeth Proaño
DIRECTORA DE LA ESCUELA FISCAL MIXTA LUIS PALLARES
Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes formamos parte del GOBIERNO PARROQUIAL DE YARUQUÍ, auguramos el mayor de los éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 19-12-2019, del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, Art. 11.- Fases para la Rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles.- adjunto al presente sírvese encontrar la MATRIZ para registrar los temas sobre los que la ciudadanía considera que el Gobierno Parroquial de Yaruquí, debe rendir cuentas de las Gestión del año 2019, la misma que tiene que ser llenada y remitida al gobierno parroquial hasta el 28 de agosto de 2020 , a fin de que continuar con el trámite pertinente.

Por un desarrollo integral a favor de nuestros gobiernos parroquiales rurales, agradezco la atención presentada a la presente y reiterando los sentimientos de consideración y estima me despido.

Atentamente,

Dra. Patricia Osorio Flores
PRESIDENTA GAD YARUQUÍ



PO/MD



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL YARUQUÍ

"Líbre como el cóndor"

Of. Circular No. 302 GPY
Yaruquí, 18 de agosto de 2020

Señor Doctor
Sandro Ulises Rosero Jácome
DIRECTOR DEL COLEGIO PARTICULAR BETHEL DELVALLE
Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes formamos parte del GOBIERNO PARROQUIAL DE YARUQUÍ, auguramos el mayor de los éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 19-12-2019, del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, Art. 11.- Fases para la Rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles.- adjunto al presente sírvase encontrar la MATRIZ para registrar los temas sobre los que la ciudadanía considera que el Gobierno Parroquial de Yaruquí, debe rendir cuentas de las Gestión del año 2019, la misma que tiene que ser llenada y remitida al gobierno parroquial hasta el 28 de agosto de 2020, a fin de que continuar con el trámite pertinente.

Por un desarrollo integral a favor de nuestros gobiernos parroquiales rurales, agradezco la atención presentada a la presente y reiterando los sentimientos de consideración y estima me despido.

Atentamente,

Dra. Patricia Osona Flores

PRESIDENTA GAD YARUQUÍ



PO/MD

colbethel@hotmail.com

Recibido por:
Abigail Rosero

19 de Agosto del 2020

2777-043



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL YARUQUÍ

"Libre como el cóndor"

Of. Circular No. 302 GPY
Yaruquí, 18 de agosto de 2020

Señora Msc.
MSC. Irina Antonieta Parra Taboada
RECTORA DE LA UNIDAD EDUCATIVA PEDRO BOUGUER
Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes formamos parte del GOBIERNO PARROQUIAL DE YARUQUÍ, auguramos el mayor de los éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 19-12-2019, del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, Art. 11.- Fases para la Rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles.- adjunto al presente sírvase encontrar la MATRIZ para registrar los temas sobre los que la ciudadanía considera que el Gobierno Parroquial de Yaruquí, debe rendir cuentas de las Gestión del año 2019, la misma que tiene que ser llenada y remitida al gobierno parroquial hasta el 28 de agosto de 2020 , a fin de que continuar con el trámite pertinente.

Por un desarrollo integral a favor de nuestros gobiernos parroquiales rurales, agradezco la atención presentada a la presente y reiterando los sentimientos de consideración y estima me despido.

Atentamente,

Dra. Patricia Osorio Flores
PRESIDENTA GAD YARUQUÍ



PO/MD



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL YARUQUÍ

"Libre como el cóndor"

Of. Circular No. 302 GPY
Yaruquí, 18 de agosto de 2020

Señora Licenciada
Nancy Quimbiulco
DIRECTORA DE LA ESCUELA MIXTA LUIS GODÍN
Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes formamos parte del GOBIERNO PARROQUIAL DE YARUQUI, auguramos el mayor de los éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 19-12-2019, del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, Art. 11.- Fases para la Rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles.- adjunto al presente sírvase encontrar la MATRIZ para registrar los temas sobre los que la ciudadanía considera que el Gobierno Parroquial de Yaruquí, debe rendir cuentas de las Gestión del año 2019, la misma que tiene que ser llenada y remitida al gobierno parroquial hasta el 28 de agosto de 2020 , a fin de que continuar con el trámite pertinente.

Por un desarrollo integral a favor de nuestros gobiernos parroquiales rurales, agradezco la atención presentada a la presente y reiterando los sentimientos de consideración y estima me despido.

Atentamente,

Dra. Patricia Osorio Flores
PRESIDENTA GAD YARUQUÍ



PO/MD



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL YARUQUÍ

"Libre como el cóndor"

Of. Circular No. 302 GPY
Yaruquí, 18 de agosto de 2020

Señor Msc.
Enrique Montenegro
**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA
TÉCNICA YARUQUÍ**
Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes formamos parte del GOBIERNO PARROQUIAL DE YARUQUÍ, auguramos el mayor de los éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 19-12-2019, del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, Art. 11.- Fases para la Rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles.- adjunto al presente sírvase encontrar la MATRIZ para registrar los temas sobre los que la ciudadanía considera que el Gobierno Parroquial de Yaruquí, debe rendir cuentas de la Gestión del año 2019, la misma que tiene que ser llenada y remitida al gobierno parroquial hasta el 28 de agosto de 2020, a fin de que continúe con el trámite pertinente.

Por un desarrollo integral a favor de nuestros gobiernos parroquiales rurales, agradezco la atención presentada a la presente y reiterando los sentimientos de consideración y estima me despido.

Atentamente,

Dra. Patricia Osorio Flores
PRESIDENTA GAD YARUQUÍ



PO/MD



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL YARUQUÍ

"Libre como el cóndor"

Of. Circular No. 302 GPY
Yaruquí, 18 de agosto de 2020

Señora Msc.
María Vivar
**DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL
PARTICULAR "HERNÁN MALO GONZÁLEZ"**
Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes formamos parte del GOBIERNO PARROQUIAL DE YARUQUI, auguramos el mayor de los éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 19-12-2019, del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, Art. 11.- Fases para la Rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles.- adjunto al presente sírvese encontrar la MATRIZ para registrar los temas sobre los que la ciudadanía considera que el Gobierno Parroquial de Yaruquí, debe rendir cuentas de la Gestión del año 2019, la misma que tiene que ser llenada y remitida al gobierno parroquial hasta el 28 de agosto de 2020, a fin de que continuar con el trámite pertinente.

Por un desarrollo integral a favor de nuestros gobiernos parroquiales rurales, agradezco la atención presentada a la presente y reiterando los sentimientos de consideración y estima me despido.

Atentamente,

Dra. Patricia Osorio Flores
PRESIDENTA GAD YARUQUI



PO/MD

